1. **Alcance de la Revisión Ambiental y Social**

San Miguel fue fundada en 1954 por la familia Mata en la provincia de Tucumán, Argentina, para la producción de limón fresco. A partir de 2003 las Compañías invirtieron en fincas y operaciones industriales en Uruguay, Sudáfrica y Perú, y diversificaron su mix de productos incluyendo cítricos dulces y otras frutas. En 2017 las Compañías adquirieron la empresa Agrícola Hoja Redonda en la localidad de Chincha, Perú, con plantaciones y una planta de empaque en las provincias de Chincha y en la localidad de Chepén (ubicada en el departamento Libertad, hacia el norte del país).

Las Compañías combinan dos negocios complementarios: (i) la exportación de 180.000 toneladas de fruta fresca en contra-estación, con una oferta diversificada de limón, cítricos dulces (naranja, mandarina y pomelo), y otras frutas (palta y uva de mesa), que representa el 56% de su facturación en 2017; y (ii) la venta de alimentos derivados del procesamiento de 400.000 toneladas de cítricos (aceites y aromas, jugos turbio y clarificado y cáscara deshidratada) para las principales multinacionales de bebidas, alimentos, farmacéuticas, fragancias, sabores y cosmética, que representan 44% de su facturación en 2017

San Miguel desarrolla genética propia de cítricos en 6 viveros (3 en Argentina y 3 en Uruguay), en donde cultiva las variedades de plantines que mejor se adaptan a las condiciones climáticas y de suelos de cada región. En estos viveros se producen aproximadamente 300.000 plantas por año que son utilizadas tanto para el cultivo de nuevas hectáreas, como para el reemplazo de los árboles que entran en etapa improductiva, y para el recambio varietal que demanda el mercado.

San Miguel gestiona 9.834 hectáreas en total (propias y de terceros), de las cuales 5.330Has de limón en Argentina, 1.800Has de limón, mandarina y naranja en Uruguay, 1.322Has de naranja, limón y mandarina en Sudáfrica y 1.382Has de mandarina, palta y uva de mesa en Perú. Adicionalmente, 35% del volumen de fruta se compra a productores estratégicos asociados a San Miguel, con los que mantiene una relación de largo plazo y que incluye el traspaso de genética y mejores prácticas en materia fitosanitaria para asegurar la calidad del producto. San Miguel posee 6 plantas de empaque en Argentina, Uruguay, Sudáfrica y Perú, una planta industrial en Argentina, y tres joint ventures en Uruguay y Sudáfrica que conjuntamente alcanzan una capacidad de molienda total de 420.000Tn/año. La producción de San Miguel es exportada principalmente al mercado europeo y a Rusia, Estados Unidos, Canadá, Asia, Medio y Lejano Oriente

La debida diligencia ambiental y social a San Miguel fue realizada por personal de la División Ambiental, Social y de Gobernanza de BID Invest (SEG) entre el 21 y el 30 de agosto de 2018, visitando plantaciones, viveros e instalaciones de producción en Argentina, Uruguay y Perú. En Argentina, se visitó la planta industrial de Famaillá (capacidad de molienda de 300.000 Tn/año), y en donde se elaboran jugos concentrados, cáscara deshidratada, pulpa, aromas, esencias y aceites destilados. El empaque de la fruta en Tucumán ha sido tercerizado a la empresa Latin Lemon ubicada en la localidad de Bella Vista, Tucumán. El equipo de SEG ha visitado también una reserva privada de biodiversidad de 7.278 hectáreas de extensión que San Miguel ha creado con la cooperación de la ONG Pro-Yungas. La reserva está ubicada en la finca de San Miguel llamada Caspinchango, en el departamento de Monteros, donde San Miguel posee 1.006 hectáreas de plantaciones de limón.

En Uruguay, personal de SEG ha visitado la Quinta 31 ubicada en las afueras de la ciudad de Bella Unión, en el norte del país, en donde existe una plantación de limones y vivero. La visita a Uruguay incluyó la planta industrial de jugo y subproductos Novacore ubicada en la ciudad de Paysandú (planta en joint venture con la firma Azucitrus de 50.000 Tn/año de capacidad de molienda) y la planta de empaque en Young (110.000 Tn/año). Una nueva planta de procesamiento reemplazará la actual línea 2 de limones de la planta Novacore; de modo que, una vez instalada la nueva planta ,

Novacore procesará sólo fruta descartada previamente por la planta de empaque de Young (limón, naranja y mandarina) y la nueva planta procesará sólo limones que no hayan pasado previamente por la planta de empaque.

En Perú, personal de SEG ha visitado las instalaciones de la empresa Agrícola Hoja Redonda, adquirida en agosto de 2017 por San Miguel. La visita ha incluido las plantaciones en la provincia de Chincha (686 Ha), la planta de empaque en Chincha; la visita en Perú se extendió a las plantaciones (1.000 Ha) y planta de empaque tercerizada (Agrícola Cerro Prieto) ubicadas en las cercanías de la ciudad de Chepén, en el norte del país.

Del examen de la documentación de gestión generada para cada país, y de las apreciaciones visuales durante las visitas de evaluación, es posible afirmar que San Miguel realiza, en términos generales, una adecuada gestión de los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad de sus instalaciones, y de su personal propio y contratado. Asimismo, se ha verificado un fuerte compromiso de San Miguel con el mejoramiento de la calidad de vida, educación y salud de las comunidades vecinas.

2. Clasificación ambiental y social y sus fundamentos

Considerando los resultados de la evaluación, a la luz de los criterios de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, la transacción es clasificada como una operación de Categoría B. Si bien los potenciales impactos ambientales y sociales, y riesgos ocupacionales se consideran potencialmente relevantes, los mismos son factibles de ser adecuadamente gestionados mediante planes, programas y procedimientos de contenido conocido y de amplio uso en el sector.

Entre los potenciales impactos y riesgos vinculados a la transacción, cabe mencionar la no adecuada identificación de potenciales impactos y riesgos asociados a las operaciones de San Miguel, la potencial afectación de los cuerpos de agua superficiales por vertido de efluentes industriales, la posible afectación a la salud de los trabajadores (y, eventualmente a miembros de las comunidades vecinas) por fuga accidental de amoníaco en centrales de frío, la eventual disminución de disponibilidad y/o calidad del recurso agua (superficial o subterránea) causada por sobre explotación del recurso por parte de San Miguel, la contaminación eventualmente creciente y no controlada de los envases de fitosanitarios y la posible ocurrencia de accidentes viales por tráfico de camiones hacia y desde las plantas industriales de San Miguel. Dada la naturaleza y magnitud de los potenciales impactos y de los riesgos identificados, resultan de aplicación las siguientes Normas de Desempeño (ND) de la CFI: (ND) 1 (Evaluación y Manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales), ND 2 (Trabajo y Condiciones Laborales), ND 3(Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación), ND 4 (Salud y Seguridad de la Comunidad) y ND 6 (Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de los Recursos Naturales Vivos). Las ND 5, 7 y 8 no se consideran directamente aplicables a la transacción

3. Contexto ambiental y social

En términos generales, las actividades de San Miguel en Argentina, Uruguay y Perú, se desarrollan en ambientes ya intervenidos por el hombre para el desarrollo de la agricultura. En términos generales, antes de dar comienzo a las actividades agrícolas en predios determinados, las mismas deben ser informadas a las autoridades ambientales, quienes aprueban su uso luego de que se hayan elaborado planes de uso del suelo, control de erosión, planes de uso del agua, planes de actividades de mantenimiento, planos de instalaciones auxiliares, etc. El permiso de explotación del agua está normalmente parametrizado por hectárea y por año según el tipo de cultivo. Todo ello asegura que las actividades agrícolas no presentarán, al menos en teoría, interferencia con ambientes naturales protegidos o zonas de alto valor de biodiversidad. Por otro lado, las plantas industriales se emplazan

en zonas habilitadas para tal fin, no existiendo interferencias significativas con el entorno

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación y compensación propuestas

4.1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

a. Sistema de Gestión Ambiental y Social - Política

Actualmente, la dirección estratégica de San Miguel es ejercida por un Directorio (11 miembros), de quien depende un Comité Ejecutivo (conformado por 4 Directores y un CEO), un equipo de 6 Directores Ejecutivos quienes lideran las áreas corporativas (Operaciones Internacionales, Operaciones en Argentina, Cadena de Abastecimiento, Finanzas y Administración, Recursos Humanos, y Asuntos Corporativos), quienes reportan directamente al CEO global y a los Responsables por país (de Uruguay, Perú y Sudáfrica). Los accionistas son representados en las Asambleas Generales y a través del Comité de Sustentabilidad de Directorio. Este último es quien aprueba el plan de sostenibilidad de las Compañías, el cual incluye la gestión de aspectos de biodiversidad, potencial contaminación y programas de responsabilidad social empresaria (RSE). Por su parte, la Dirección de Relaciones Institucionales y Sustentabilidad es quien articula y coordina las actividades de gestión de carácter social y ambiental de las Compañías. El denominado Comité de Sustentabilidad en Acción, conformado por 20 empleados, son quienes difunden internamente los programas de sustentabilidad, proponen proyectos sostenibles y promueven su implementación.

A través de sus políticas, San Miguel ha enunciado sus Valores (Integridad, Creación de Valor, Orientación al Cliente, Espíritu de Equipo y Responsabilidad Ambiental y Social y ha adoptado una Política de Sustentabilidad, concebida en la promoción del Desarrollo Económico, el Desarrollo Social y la Protección al Medio Ambiente. San Miguel ha certificado bajo normas internacionales de calidad sus negocios de fruta fresca (Global G.A.P., HACCP, TESCO Empaque, y SMETA) y sus operaciones en plantaciones y procesos industriales (HACCP, BRC, SGF, ISO 22.000), incluyendo certificaciones religiosas como Kosher y Halal ([1]). Cabe señalar que la planta de empaque de fruta fresca ubicada en Chincha, Perú, está certificada bajo OHSAS 18.001.

San Miguel gestiona sus operaciones en cada país bajo un esquema organizacional particular; los resultados de la gestión en cada país son reportados a la dirección corporativa en Argentina, en donde son evaluados. Con objeto de estandarizar la estructura y herramientas de gestión a nivel global, San Miguel está diseñando un Sistema de Gestión Integral de carácter corporativo, a modo de marco de gestión para los sistemas a ser diseñados para cada país, abarcando las operaciones de producción de Fruta Fresca, fabricación de Alimentos Procesados, operaciones de Packing y actividades del Área de Staff. Tanto el Sistema de Gestión Integral, como los sistemas subordinados de cada país, cubrirán los aspectos de calidad, medio ambiente, gestión social y salud y seguridad en el trabajo, y estarán basados en la filosofía de la mejora continua, esto es, en el mecanismo de planificar-hacer-verificar-corregir.

b. Identificación de riesgos e impactos

Si bien San Miguel identifica los impactos ambientales y sociales y riesgos ocupacionales asociados a sus operaciones, no resulta evidente que lo realice en forma sistemática y de un modo que le permita visualizar cuales impactos y riesgos resulta significativos y prioritaria gestión, considerando simultáneamente la ponderación, para cada aspecto y/ó peligro de la severidad del evento y de su probabilidad de ocurrencia. Según las buenas prácticas internacionales tal tipo de evaluación usualmente se efectúa mediante el empleo de matrices de evaluación. Asimismo, lo señalado es válido también para la identificación y evaluación de los aspectos legales asociados a las operaciones de San Miguel.

Según se indica como Acción Nº 1 del Plan de Acción Ambiental y Social ([2]) (en adelante PAAS) San Miguel establecerá, implementará y mantendrá un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental, Social y de Salud y Seguridad a nivel corporativo, estableciendo una estrecha coordinación entre los departamentos de Gestión Ambiental y Social, de Salud y Seguridad Ocupacional y de Recursos Humanos para garantizar un desempeño consistente en todas las operaciones. El Sistema Integrado de Gestión incluirá planes y procedimientos generales aplicables a cada uno de los procesos en todas las localizaciones de la empresa. Los sistemas de gestión específicos de QESHS serán establecidos, implementados y mantenidos por San Miguel en cada país, estando completamente alineados con los requisitos de IFC PS1. Como parte de la implementación de un QESHS integrado, San Miguel también enunciará una Política QESHS integrada que refleje la adopción de los valores y principios de la compañía. San Miguel implementará una metodología que permita identificar y evaluar los potenciales impactos ambientales y sociales y los riesgos ocupacionales, así como los aspectos legales, de una manera estructurada y sistemática, mediante la preparación e implementación de matrices de evaluación

c. Programas de gestión

Si bien San Miguel posee planes y procedimientos ambientales y de salud y seguridad específicos en cada país que opera, no se dispone aún de criterios, formatos y contenidos mínimos a nivel corporativo para su preparación. Dichos criterios, formatos y contenidos deberán ser incluidos en el Sistema Integrado de Gestión.

d. Capacidad y competencia organizativas

Según se ha podido apreciar durante la debida diligencia, en Uruguay no se había designado aún al personal responsable de la gestión ambiental y social que debe reportar a la gerencia corporativa en dicha materia; asimismo, faltaba entonces definir las responsabilidades de gestión de Salud y Seguridad a nivel nacional en cada país, así como un responsable corporativo de Salud y Seguridad.

Según se establece en la Acción Nº 2 del PAAS, San Miguel asegurará que en cada país se designe personal calificado en materia de gestión ambiental, social y de salud y seguridad para implementar las políticas y procedimientos de la empresa de una manera consistente y así asegurar pleno cumplimiento con los requerimientos legales de cada país y con las Normas de Desempeño de la CFI aplicables. El personal responsable de la gestión ambiental, social y de salud y seguridad reportará directamente a los directores de la empresa.

e. Preparación y Respuesta ante situaciones de emergencia

Las apreciaciones visuales llevadas a cabo durante la debida diligencia, permiten afirmar que, en todas las instalaciones industriales, resulta necesario evaluar el estado de conservación y funcionamiento de sus sistemas de prevención y respuesta a incendios, de sus instalaciones de compresión de amoníaco y de sus instalaciones eléctricas. Las mejoras a ser implementadas a dichas instalaciones implicarán la necesidad de adaptar los respectivos planes de prevención y respuesta a situaciones de emergencia.

Tal como se establece en la Acción Nº 3 del PAAS, San Miguel: i) actualizará sus análisis de riesgo para puestos de trabajo y equipamientos de envergadura; ii) mejorará y actualizará los planes de preparación y respuesta a emergencias para cada instalación, basada en escenarios específicos para cada instalación. Los planes actualizados incorporarán resultados de estudios específicos realizados para la implementación de mantenimiento preventivo, la gestión de instalaciones de amoníaco y las mejoras en sistemas anti-incendio.

f. Seguimiento y evaluación

Si bien San Miguel realiza un monitoreo y seguimiento ambiental y de salud y seguridad orientado a cumplir con los requerimientos legales en cada país en que opera, el mismo no se realiza en forma estandarizada y sistemática. El Sistema Integrado de Gestión deberá incluir un procedimiento general que indique los criterios mínimos a ser cumplidos para preparar e implementar planes de monitoreo específicos.

g. Participación de los actores sociales

San Miguel ha establecido lazos de comunicación y participación de las comunidades vecinas a sus plantas y fincas mediante programas orientados a la promoción del desarrollo con foco en la nutrición, salud y educación. En Argentina, San Miguel ha preparado e implementado el Programa de Nutrición Rural enfocado a mitigar la desnutrición infantil, el Programa Apoyo Escolar Cre-Ser orientado a evitar la deserción escolar, el Programa Formarte para fomentar el desarrollo de las habilidades artísticas a empleados y sus familias, y el Programa de Igualdad de Género orientados a promover la inclusión de la mujer al trabajo formal. En Uruguay, San Miguel ha implementado el Programa de Acompañamiento a Comunidades Rurales, orientado a dar soporte a 16 instituciones educativas y vecinales de las comunidades vecinas a las plantas industriales o fincas de San Miguel. Cabe mencionar también las actividades de voluntariado por parte de los empleados de las Compañías orientadas a promover la mejora de calidad de vida y educación de miembros de la comunidad.

h. Comunicaciones externas y mecanismos de quejas

San Miguel ha establecido canales de recepción de opiniones, quejas o reclamos de cualquier miembro de la comunidad o terceras partes, a través de su página web.

No obstante las acciones desarrolladas por San Miguel para cuidar el medio ambiente y la salud de las comunidades aledañas a sus actividades, durante el examen de la documentación de gestión, no se ha identificado una metodología sistemática para la identificación de este tipo de impactos y riesgos. Según la Acción Nº 18 del PAAS San Miguel procederá al mapeo de todas las partes interesadas que pudieran situarse cerca o dentro de cada uno de los sitios de actividad de San Miguel, incluyendo una identificación de cómo las operaciones de las Compañías pueden afectar a cada parte interesada y el desarrollo de un Plan de Participación de las Partes Interesadas correspondientes a cada instalación.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

a. Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

i. Políticas y procedimientos de recursos humanos

San Miguel está comprometida con el respeto a los derechos humanos y a los derechos laborales en particular, mediante su adhesión a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. Incluidos en sus compromisos de sustentabilidad y, específicamente, en lo atinente al desarrollo integral de las personas involucradas en sus operaciones, San Miguel asume el compromiso de asegurar la salud de trabajadores propios y contratados, de establecer adecuadas condiciones laborales y de trabajo, de garantizar la libertad de asociación, de luchar contra el trabajo infantil, el trabajo esclavo y la discriminación de cualquier tipo. El compromiso del personal de plasmar en acciones los valores de las Compañías se materializa en la aceptación mediante firma del Código de Ética; una versión de dicho documento ha sido preparada para proveedores en el cual se establecen las pautas de conducta comercial, de empleo y de prevención de la contaminación.

Del examen de la documentación de gestión vigente en Argentina, Uruguay y Perú, surge que estos compromisos no han sido documentados y difundidos de manera sistemática a nivel global dentro de la organización. En tal sentido, y según se indica en la Acción Nº 4 del PAAS, San Miguel desarrollará un conjunto de políticas corporativas de recursos humanos totalmente alineadas con los objetivos de PS2 que se aplicarán en cascada a todas las subsidiarias. Además, todas las subsidiarias actualizarán o desarrollarán un Manual de Recursos Humanos para contabilizar las políticas corporativas de Recursos Humanos e incluirán: (i) procedimientos de reclutamiento y contratación laboral, con medidas para identificar y prevenir el riesgo de la esclavitud moderna, incluida la trata de personas, el trabajo forzoso u obligatorio, servidumbre por deudas, esclavitud, servidumbre, peores formas de trabajo infantil; (ii) procedimientos de inducción en buenas prácticas de Salud y Seguridad; (iii) términos y condiciones de empleo, alineados con los requisitos de la legislación nacional; (iv) referencia a las políticas corporativas de Salud y Seguridad; (v) requisitos de Salud y Seguridad Ocupacional; (vi) gestión del desempeño; (vii) procedimientos para representación o comités de trabajadores; (viii) procedimientos disciplinarios que incluyen disposiciones explícitas para el acoso sexual; (ix) el mecanismo de reclamo laboral; y (x) terminación del contrato y despido. Estas políticas y procedimientos se aplicarán a todas las categorías de empleo en todas las operaciones de San Miguel. Serán accesibles y se mostrarán en áreas destacadas donde los trabajadores pueden reunirse al inicio y al final del día en las oficinas. Todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, serán capacitados durante la sesión de inducción y a través de capacitación de sensibilización adicional brindada a todos los empleados existentes y a los trabajadores de terceros sobre todos los aspectos de las políticas y procedimientos de recursos humanos. San Miguel verificará anualmente, a través de auditorías internas u otros canales de verificación, el cumplimiento de todas sus operaciones con su Política de Recursos Humanos, legislación laboral vigente y la ND 2 de la CFI.

b. Condiciones laborales y términos de empleo

Durante la visita a las instalaciones de las plantaciones en Bella Unión (Quinta 31), ha podido apreciarse que San Miguel estaba acondicionando la vivienda para personal permanente y/ó eventual que trabaja durante la cosecha de limones; las instalaciones, con capacidad para 64 personas, incluyen 26 habitaciones, instalaciones sanitarias, baño y cocina. En términos generales, se consideran aptas las instalaciones que están siendo mejoradas. No obstante, se observó que los techos de los alojamientos son de fibrocemento, con contenido de asbestos, algunos de los cuales presentaban algunas roturas, implicando un riesgo de tipo respiratorio que requiere ser inmediatamente suprimido, mediante la reparación y el pintado. Se ha verificado que San Miguel está procediendo al acondicionamiento de otros alojamientos similares en diferentes quintas de la zona norte, centro y sur del país.

Con objeto de estandarizar la tipología y calidad requerida para el alojamiento del personal propio, contratado y/ó eventual, se establece en la Acción Nº 5 del PAAS que San Miguel realizará un análisis de brechas de todas las instalaciones de alojamiento de los trabajadores ofrecidas por las Compañías a sus trabajadores (personal propio, contratistas y personal eventual) contra los requisitos de la ND2 de la CFI, para identificar fallas e implementar medidas correctivas apropiadas, priorizando el suministro de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, espacio mínimo para estancia y sistemas de protección contra incendios.

c. Mecanismo de reclamo

Se ha podido verificar que, según lo establecen las Compañías, cualquier denuncia o consulta sobre una posible irregularidad o incumplimiento del Código de Ética puede ser realizada, anónimamente o no, mediante canales habilitados por San Miguel (línea telefónica o email). Las inquietudes y denuncias son analizadas y evaluadas por el Comité de Ética conformado por cinco directores y los

CEOs de las Compañías.

Para sistematizar, a nivel corporativo, este mecanismo de recepción y resolución de quejas, sugerencias o reclamos se establece en la Acción Nº 6 del PAAS que San Miguel: (i) actualizará su política y mecanismo de reclamo laboral y lo implementará en todos los sitios en que opere, en línea con los requisitos de la ND 2 de la CFI. El mecanismo permitirá la presentación y resolución de quejas anónimas, protegerá la confidencialidad de los trabajadores, posibilitará una respuesta y comentarios oportunos y mantendrá un registro de todas las quejas y reclamos. Se establecerá un comité debidamente estructurado para abordar las quejas. Además, el mecanismo de reclamo laboral estará disponible para todos los trabajadores contratados. San Miguel también informará y sensibilizará a su fuerza de trabajo sobre el mecanismo de reclamos durante la sesión de inducción y a través de sesiones adicionales de capacitación e información brindadas a todos los empleados existentes y terceros.

d. Salud y seguridad en el trabajo

Si bien San Miguel ha preparado planes y procedimientos en materia de salud y seguridad ocupacional, los mismos difieren según sea el país y, en algunos casos, según el establecimiento agrícola o industrial. Asimismo, no se han encontrado evidencias de que la totalidad todas las buenas prácticas observadas durante las visitas de campo han sido efectivamente documentadas en procedimientos operativos o instructivos para el personal. Por otra parte, no resulta evidente que la totalidad de los riesgos ocupacionales existentes hayan sido identificados y sean gestionados mediante procedimientos documentados.

En términos generales, puede afirmarse que San Miguel aplica buenas prácticas en materia de salud y seguridad en el trabajo. A título de ejemplo, en las plantaciones de la Quinta 31 en Bella Unión, Uruguay, se observó que el personal eventual es contratado directamente por San Miguel, el cual recibe el curso de inducción en salud y seguridad en el trabajo y se desempeña, durante las actividades de cosecha, en adecuadas condiciones de trabajo (provisión de baños portátiles y de agua potable entre otros servicios). Personal de San Miguel verifica que el traslado de personal eventual para la cosecha que debe trasladarse en transporte colectivo no esté sometido a riesgos de accidente (se chequean los buses y habilitación y aptitud de los choferes). No han podido apreciarse en su totalidad las prácticas de prevención en materia de salud y seguridad en la planta Novacore de Paysandú, ya que al momento de la visita, la misma estaba detenida por un paro de actividades. En la Planta de Empaque de Young, se ha verificado que el personal emplea adecuadamente los Equipos de Protección Personal. Asimismo, en las plantas industriales de Famaillá (Argentina) y Chincha (Perú) se ha observado una adecuada gestión de riesgos ocupacionales del personal propio y contratado.

Con objeto de estandarizar, a nivel corporativo, los planes y procedimientos de gestión de riesgos ocupacionales, se establece en la Acción Nº 7 del PAAS que San Miguel desarrollará e implementará un conjunto de planes y procedimientos corporativos de Seguridad y Salud Ocupacional, los cuales se alinearán con las Mejores Prácticas Internacionales de la Industria (GIIP), cubriendo las actividades asociadas con sus instalaciones industriales y sus operaciones. Como mínimo, ello incluirá: (i) gestión de riesgos físicos, como exposición a ruidos y vibraciones, objetos en movimiento, maquinaria y vehículos, ergonomía, entrada a espacios confinados y condiciones climáticas extremas; (ii) riesgo de incendio y explosión; (iii) peligros biológicos (tales como picaduras de animales venenosos); (iii) riesgos químicos, tales como la exposición a pesticidas; (iv) uso de PPE integral; y (v) inducción, cursos de formación y entrenamiento y simulacros de emergencia. Los planes y procedimientos se aplicarán ampliamente en toda la organización de San Miguel, incluidos contratistas y proveedores.

Durante la visita a la planta industrial de Novacore en Paysandú (joint venture con Azucitrus), ha podido observarse que la planta de frío, que emplea amoníaco, no estaba en adecuadas condiciones de conservación. La planta posee dos compresores de amoníaco de 30 HP y de 7 HP. Considerando los riesgos a la salud y seguridad de las personas que implicaría una fuga de amoníaco o una explosión en la planta de amoníaco, se evalúa como prioritario y urgente una evaluación del estado de conservación y funcionamiento de dichas instalaciones y su inmediato mejoramiento. Tal revisión deberá realizarse también en las instalaciones de compresión de amoníaco en Planta Famaillá. Se considera muy útil la consulta con personal responsable del mantenimiento preventivo de las instalaciones de frío de la Planta de Empaque de Chincha, Perú, en donde se ha podido verificar una correcta gestión de dichas instalaciones.

De acuerdo a la Acción Nº 8 del Plan de Acción Ambiental y Social, San Miguel contratará especialistas calificados para realizar una evaluación de seguridad de todos los sistemas de refrigeración de amoníaco, incluidos los que conforman activos bajo un esquema de joint-venture, y comparará los resultados con las normas regulatorias locales y la norma internacional aplicable (como las del Instituto Internacional de Refrigeración de Amoníaco - IIAR). San Miguel abordará las brechas e implementará las modificaciones necesarias para garantizar la seguridad y la gestión del amoníaco. Con base en los resultados de la evaluación de seguridad, San Miguel preparará e incorporará en el Sistema Integrado de Gestión un conjunto de manuales de seguridad sobre gestión de amoniaco y mostrará evidencia de su diseminación al personal responsable.

Asimismo, en línea con lo anterior, y según ha podido apreciarse durante las visitas a las instalaciones de las plantaciones y viveros y principalmente a las plantas industriales de Novacore y Famaillá, se incluye como Acción Nº 9 del PAAS la siguiente: San Miguel realizará auditorías exhaustivas para verificar las condiciones de todos los sistemas y equipos (por ejemplo, sistemas eléctricos, sistema de drenaje superficial alrededor de áreas que almacenan químicos y combustibles, calderas, tanques de almacenamiento de químicos, sistemas de protección contra incendios, bombas, etc.) especialmente en instalaciones más antiguas y desarrollará planes de acción para mejorar las condiciones o actualizar los sistemas y equipos de manera gradual, siguiendo una estrategia de mitigación jerárquica basada en la priorización de las mayores deficiencias.

En línea con el compromiso de San Miguel de respeto por los derechos humanos de las comunidades vecinas, y según el concepto de área de influencia de un proyecto establecido en la ND 1 de la CFI, el tráfico de los camiones que entran y salen de las plantaciones y establecimientos industriales de San Miguel, contribuyen a impactar (en carácter de impacto acumulativo) en el tránsito vecinal y, eventualmente, en la seguridad de las personas que habitan las comunidades vecinas.

Si bien la magnitud del impacto se correlaciona fuertemente con las características y particularidades del entorno, con objeto de estandarizar la gestión de este tipo de impacto, se establece en la Acción Nº 10 del PAAS que San Miguel desarrollará e implementará un procedimiento para administrar los riesgos asociados con los conductores de sus subcontratistas, que incluyan: (i) entrenamientos de manejo defensivo; (ii) inspecciones visuales de las condiciones de cada camión; y (iii) requisitos de calificaciones / certificaciones de los conductores.

e. Trabajadores contratados por terceras partes.

San Miguel posee contratistas de carácter permanente para las tareas de limpieza, mantenimiento y vigilancia de sus instalaciones. Por otro lado, el personal dedicado a la cosecha es contratado en carácter temporal (también denominados trabajadores eventuales). En Uruguay y en Perú, San Miguel contrata a los trabajadores eventuales para las cosechas en forma directa. En Tucumán, la modalidad usual es contratar a dichos trabajadores a través de un intermediario.

f. Cadena de suministro

Durante la visita de evaluación, ha podido apreciarse que las condiciones de salud y seguridad de los ambientes de trabajo en el ámbito de las plantaciones eran adecuadas. Asimismo, a los fines de conocer su opinión, personal de BID Invest ha sostenido una entrevista con el delegado sindical de UATRE ([3]) en la localidad de Famaillá, Tucumán. Durante la entrevista, el delegado ha expresado a BID Invest su conformidad con las condiciones de la contratación de personal eventual y con el cumplimiento, por parte de San Miguel, de los compromisos contractuales oportunamente asumidos con los trabajadores, señalando que le resultaban adecuadas las condiciones de salud y seguridad de los ambientes de trabajo, la capacitación brindada por San Miguel y la disposición continua de San Miguel a atender inquietudes y consultas por parte del personal eventual.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

a. Eficiencia en el uso de los recursos

Como un aspecto significativo de su gestión ambiental, San Miguel diseña e implementa técnicas mediante las cuales busca aumentar continuamente la eficiencia en el empleo de recursos básicos como el agua, la energía eléctrica y los combustibles, y al mismo tiempo disminuir la contaminación mediante una adecuada gestión ambiental y el empleo de moderna tecnología y reciclado y/ó reuso de residuos. La medición en el mejoramiento de la eficiencia en el uso de los recursos está prevista en el diseño del Sistema de Gestión Integral a nivel corporativo, mediante el empleo de Indicadores Claves de Desempeño Ambiental (KPI) entre otros indicadores claves, los cuales requerirán del suministro de información por parte de las administraciones ambientales de cada país en donde San Miguel opera.

i. Gases de efecto invernadero

El equipo de BID Invest ha utilizado información entregada por las Compañías para estimar las emisiones de gases de efecto invernadero (“GHG”, por sus siglas en inglés) de las operaciones globales de San Miguel. Las emisiones globales se han estimado en 106.710 toneladas equivalentes de CO2 por año. Las Compañías tienen un equipo de mejora continua que evalúa alternativas factibles desde el punto de vista técnico y financiero para mitigar las emisiones de GHG relativas al Proyecto. A modo de ejemplo, en la planta de Faimallá en Argentina, la Compañía redujo su consumo de gas natural de 72m3 por tonelada de producto procesado en 2015 a 69 m3 por tonelada en 2017. Esto fue resultado de iniciativas como la mejor automatización de equipamiento y optimización de procesos. Adicionalmente, la Compañía está evaluando un proyecto para el uso de biogás. De los 15.000m3/día que se generan en la planta de Faimallá. San Miguel usa 10% de biogás para calentar el efluente que entra en el reactor de digestión anaeróbica para incrementar su eficiencia. Actualmente se están llevando a cabo estudios para determinar si la Compañía utilizará el remanente de biogás para generación de vapor en las calderas o para generación de electricidad. A partir de 2019 la Compañía incluirá las emisiones de GHG en sus informes de sostenibilidad. En el futuro los resultados de inventario de GHG serán utilizados en un plan de largo plazo de reducción de emisiones de GHG.

ii. Consumo de agua

El uso eficiente del agua es un compromiso asumido por San Miguel como parte de su adhesión al respeto por los derechos humanos; según ha podido apreciarse durante la debida diligencia, personal técnico de San Miguel prepara y aplica planes de gestión del agua en los cultivos y diseña estrategias de ahorro de agua en instalaciones industriales.

En Tucumán, San Miguel emplea agua subterránea en su planta de Famaillá; el consumo es medido con caudalímetros; en las fincas de Tucumán se emplea agua de superficial y subterránea. La cantidad de agua empleada en las fincas es autorizada y fiscalizada por el gobierno; el riego se efectúa por goteo y por micro aspersión. En la planta Novacore en Uruguay se emplea agua de red y agua de pozo (aproximadamente un 60%). En la planta de empaque de Young el agua es provista por la empresa pública a través de la red. En las plantaciones de Uruguay, las fuentes de agua empleadas son superficiales y subterráneas, cuentan con autorización de DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas). El riego en las fincas de Uruguay se realiza por goteo y es dosificado según un programa de cálculo. La calidad del agua de riego es constantemente monitoreada. En las plantaciones Chincha en Perú, el agua es extraída de 22 pozos, conducida a piletas en donde decanta, luego es filtrada y aplicada por goteo; se emplea el riego para suministro de fertilizante mediante un sistema computarizado a 15 fincas. En las plantaciones de Chepén, Perú, el agua proviene, mediante canales, de la represa de Gallito Ciego; se ha otorgado a San Miguel un caudal anual de 15.000 m3/hectárea; el agua es conducida a un gran reservorio de 124.000 m3 y desde allí a reservorios menores de 20.000 m3 desde donde es tomada, filtrada, y adicionada con fertilizantes en forma automática para finalmente ser distribuida mediante sistema de goteo. Tanto en Chincha como en Chepén se disponen de sendos Planes de Gestión del Agua, mediante los cuales se persigue realizar un uso sostenible del recurso; dichos planes prevén el monitoreo del consumo de agua, de análisis de calidad fisicoquímica y bacteriológica y de conductividad del agua de riego. Se disponen también de planes para suministro de fertilizantes mediante el riego.

Con objeto de estandarizar la gestión del agua en los países en que San Miguel opera, se establece como Acción Nº 11 del PAAS, que San Miguel desarrollará planes integrados de gestión del agua para cada instalación. Dichos planes se basarán en balances de agua específicos del sitio que tengan en cuenta todas las actividades realizadas y tendrán como objetivo: (i) Considerar oportunidades de reutilización y reciclado del agua tratada, cuando sea factible, (ii) Considerar el impacto potencial en el balance de agua antes de comenzar nuevas actividades; (iii) minimizar el impacto en los sistemas naturales administrando adecuadamente el uso del agua, evitando el agotamiento de los acuíferos y minimizando los impactos a otros usuarios.

b. Prevención de la contaminación

i. Desechos

San Miguel opera 4 plantas industriales (Novacore, Planta Famaillá, Planta de Empaque Young y Planta Chincha) que producen efluentes industriales derivados, principalmente, del empleo de agua de lavado de frutas y de instalaciones. Los efluentes domésticos de las instalaciones de las plantaciones son dispuestos en pozos ciegos o bien retirados por empresas habilitadas.

La planta de tratamiento de Famaillá presenta deficiencias en su funcionamiento, aunque está siendo sometida a un proceso de mejora para alcanzar pleno cumplimiento en 2020. El efluente tratado es monitoreado en forma continua y los resultados son transmitidos on line a la autoridad de aplicación (SEMA – Tucumán). Por su parte, como se indica en la Acción 12 de la PAAS, San Miguel llevará a cabo una evaluación de impacto ambiental de las opciones de eliminación de efluentes actuales y propuestas en las instalaciones de Famaillá de las Compañías. Como parte de la evaluación de impacto, se revisarán la capacidad / rendimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales de la Compañía y las opciones de eliminación. San Miguel contratará a una firma de consultoría externa con experiencia internacional en la realización de estudios similares en otras geografías. El alcance del trabajo se dividirá en fases e incluirá: (i) San Miguel desarrollará unos Términos de Referencia, en consulta con la CFI, para realizar una evaluación detallada del impacto ambiental relacionado con los impactos potenciales para las opciones de eliminación que se están considerando. Estos Términos de Referencia se redactarán basándose en el resultado de un estudio

rápido realizado por un consultor gestionado por la CFI y contratado por la Compañía. El vertido del efluente tratado a las aguas superficiales o al suelo debe cumplir con los requisitos reglamentarios y los objetivos de PS3; donde se considere el vertido al suelo, se deberán establecer criterios específicos que tengan en cuenta la capacidad de asimilación del entorno receptor (incluidas las condiciones hidrológicas, agronómicas y estacionales) con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente; (ii) contratar una firma consultora externa con experiencia internacional en la realización de trabajos similares en otras geografías; (iii) realizar la evaluación de impacto ambiental según (i). Desarrollar un plan de acción con costos y plazos (en consulta con BID Invest y la CFI) para lograr el cumplimiento de los requisitos normativos y los objetivos de PS3 y asignar los recursos humanos y financieros adecuados para implementar este plan de acción; (iv) Implementar un plan de acción para la eliminación de efluentes para lograr el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y los objetivos de PS3; y (v) Desarrollar e implementar un programa integral de monitoreo a largo plazo para los cuerpos de agua superficiales receptores ubicados aguas abajo de la planta de procesamiento de Famaillá, así como del suelo y del agua subterránea en los lugares donde se desechen los efluentes.

Los parámetros de descarga de la Planta Novacore en Paysandú no están conformes a los requerimientos de la legislación vigente (los valores de DBO de la descarga son superiores a 700 mg/l). Se ha informado que durante 2019 las instalaciones de homogeneización y sedimentación serán mejoradas para permitir un correcto funcionamiento de las lagunas de tratamiento. En vista de los resultados de la evaluación, se establece como Acción Nº 13 del PAAS que San Miguel deberá realizar una evaluación completa de la capacidad de la planta de tratamiento de efluentes de Novacore y preparar un plan de medidas correctivas para mejorar su funcionamiento, asi como para garantizar que la calidad del efluente tratado cumpla con los requisitos nacionales y/ó los indicados por las Guías Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Procesamiento de Alimentos y Bebidas de la CFI – Abril 2007.

En vista de que la transacción propuesta contempla una nueva planta de procesamiento en Young, Uruguay, y eventualmente pudiera planificar la construcción de nuevas plantas industriales, se requiere que la planta de tratamiento a ser construida tenga la capacidad satisfacer los parámetros de calidad del efluente tratado tal como lo requieren las WBG's EHS Guidelines para el procesamiento de alimentos y bebidas, y los requerimientos nacionales.. En tal sentido, se ha establecido la siguiente Acción Nº 14 del PAAS: La nueva planta de procesamiento en Uruguay tendrá una planta de tratamiento de aguas residuales asociada. Esta planta se diseñará con tecnologías comprobadas y capacidad para tratar los volúmenes máximos de efluentes en la producción máxima proyectada y garantizar el cumplimiento de los requerimientos de la legislación nacional y de los valores de la Guía del WBG para el procesamiento de alimentos y bebidas.

En las fincas o plantaciones y en las áreas administrativas se generan residuos domésticos, los cuales en muchos establecimientos son separados para ser reciclados (nylon, papel, cartón y vidrios). Los envases vacíos de fitosanitarios son sometidos a triple lavado, perforado y son depositados temporalmente hasta que un agente autorizado los retira. Los residuos de taller tales como envases de aceite, filtros, trapos embebidos en hidrocarburos, aceite usado, etc. son acopiados hasta que son retirados por empresas autorizadas. Los barros provenientes del lavado de la fruta, según su composición, son gestionados como residuos especiales o bien como abono del suelo. Los residuos de las plantas industriales tales como madera, chatarra, cartón o nylon son separados para reciclado.

ii Manejo de materiales peligrosos

Durante la debida diligencia se ha observado que los materiales peligrosos son, en términos generales, adecuadamente gestionados. Sin embargo, no existe una metodología sistematizada para

el almacenaje de sustancias peligrosas tales como combustibles, pesticidas, fertilizantes, aceites, etc. Por tanto, en el PAAS se incluye la Acción Nº 15: San Miguel asegurará que las áreas de almacenamiento de materiales peligrosos sean diseñadas y construidas de acuerdo con las buenas prácticas de la industria en todos los lugares donde operan las Compañías. Las Compañías llevarán a cabo auditorías y desarrollarán un plan de acción para gestionar las áreas de almacenamiento y manejo de materiales peligrosos siguiendo las buenas prácticas internacionales en todos los sitios de operación. Las auditorías corporativas también evaluarán las instalaciones de almacenamiento de plaguicidas y desarrollarán un plan para mejorar o construir nuevas instalaciones de almacenamiento en lugares donde dichas instalaciones no cumplan con los requisitos nacionales y de buenas prácticas aceptadas internacionalmente (GIIP).

iii Utilización y manejo de plaguicidas

Se ha observado que San Miguel realiza un manejo responsable durante la adquisición, almacenamiento, aplicación y disposición final de envases de plaguicidas. Su uso es minimizado en lo posible; en Uruguay, durante 2009, San Miguel validó la trampa de control con cebo atractivo para la Mosca Mediterránea de la fruta, instalando hasta 60 trampas por hectárea y así evitando el uso de agroquímicos. La Gestión Integral de Plagas llevada a cabo por San Miguel excluye el empleo de productos de Categoría Ia y Ib ni categoría II de la OMS. Las fumigaciones aéreas se realizan con aviones equipados con GPS; los informes se generan mostrando los sitios por donde pasó el avión y la cantidad de plaguicida empleado; las fumigaciones se planifican para ser realizadas durante la mañana temprano o durante los fines de semana, y se consideran las condiciones meteorológicas para disminuir en lo posible las eventuales afectaciones a las comunidades vecinas (con velocidad de viento mayor a 10 km/h no se fumiga). Las fumigaciones con tractor se realizan minimizando el empleo de pesticidas mediante moderno equipamiento de aspersión.

A los efectos de estandarizar las prácticas de fumigación a todos los países en que San Miguel opera, se establece en la Acción Nº 16 del PAAS que: San Miguel preparará un procedimiento para la fumigación aérea de sustancias químicas de conformidad con las Directrices de la FAO. El procedimiento incluirá el monitoreo de las condiciones climáticas durante la fumigación aérea, las comunicaciones proactivas con los vecinos y las zonas de amortiguamiento de seguridad de las ciudades, pequeños pueblos u hogares.

4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

a. Personal de seguridad.

El personal de vigilancia de las plantas industriales es, en general, contratado y posee protocolos de seguridad internacionalmente aceptados. Se ha observado que la seguridad de los predios en que San Miguel no es sistemáticamente resguardada. Actualmente, San Miguel no cuenta con un procedimiento de seguridad para gestionar la seguridad de sus propiedades de manera estandarizada en todos los países en que opera; tales prerrogativas resultan necesarias para evitar eventuales conflictos con miembros de la comunidad. En tal sentido, mediante la Acción Nº 17 del ESAP, San Miguel establecerá protocolos de seguridad claros, incluida la interfaz con la fuerza policial, y capacitará a sus guardias de seguridad en consecuencia. Además, el enfoque incluirá la capacitación a miembros de la comunidad para presentar quejas (incluidas las anónimas) con respecto al personal de seguridad como parte del mecanismo de reclamo externo

4.5 **Conservación de la biodiversidad y los hábitats naturales**

a. Protección y conservación de la biodiversidad.

Las actividades de San Miguel se desarrollan, en general, en zonas ya intervenidas por el hombre, y no implican, a priori, un impacto sobre áreas protegidas y/ó especies amenazadas o en peligro de extinción.

En Tucumán, San Miguel ha desarrollado, junto con la ONG Pro-Yungas, el programa Paisaje Productivo Protegido, para preservar el bosque nativo de la Yunga ([4]). El programa tiene como objetivo integrar la producción, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados.

Para la implementación del Programa, San Miguel ha dispuesto su finca productiva Caspinchango, de 7.278 hectáreas en el departamento de Monteros (provincia de Tucumán) en donde posee 1.006 hectáreas destinadas a la producción de limones, destinando 6.272 hectáreas a áreas silvestres siendo 4.610 hectáreas de bosque nativo. A la fecha, San Miguel y Pro-Yungas han realizado un estudio de mamíferos mediante registro fotográfico de cámaras instaladas en forma permanente. El programa prevé continuar con la medición de parámetros físico químicos del suelo y del agua para identificar potenciales impactos ambientales sobre la reserva. San Miguel planea replicar este programa en otros países en donde opera.

b. Cadena de abastecimiento

Si bien San Miguel celebra contratos de compra de fruta a terceros, San Miguel asegura, mediante auditorias programadas, que dichos proveedores apliquen las mismas buenas prácticas agrícolas y de manejo integrado de plagas, y que adopten procedimientos diseñados para asegurar adecuadas prácticas laborales y de salud y seguridad en el trabajo, el uso racional de recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental. En tal sentido, puede considerarse que el control que ejerce San Miguel sobre sus proveedores es aceptable para evitar la afectación de la biodiversidad en los ámbitos de actividad de sus proveedores.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

Argentina - Carina Pasut – Gerente de Finanzas Corporativas- S.A. San Miguel- Teléfono: +54 11 4721 8300 - Dirección: Cazadores de Coquimbo 2860 – Torre 2 – Piso 1- (1605) – Vicente López – Buenos Aires – Argentina.

Uruguay

Samifruits S.A. - Teléfono: +5982 903 1303 - Dirección: Colonia 950 – Piso 9 - (1100) Montevideo – Uruguay.

Perú

Agrícola Hoja Redonda - Teléfono: +0051 1 7307300 - Dirección: Calle Chinchón 1018 - (15046) San Isidro – Lima - Perú

6. Plan de acción ambiental y social Ver Anexo

Información de Contacto:

Por consultas y comentarios sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha Resumen de la Inversión), o a BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e

Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952

---

[1] Tesco Nurture: Mejores prácticas en prácticas agrícolas; Global G.A.P. aseguramiento de la calidad e inocuidad alimentaria; HACCP proceso preventivo que asegura la inocuidad alimentaria; TESCO Empaque, requerimientos de tesco para empaque; SMETA Procedimiento de Auditoría que utiliza el Código de Comercio Etico (ETI); BRC – British Retail Consortium estándar para alcanzar requisitos de Global Food Safety Initiative; SGF Sure Global Fair certifica autenticidad de jugos de fruta; ISO 22.000 norma internacional de sistema de gestión alimentaria desde la cadena de suministro hasta puntos de venta; OHSAS 18.001 norma internacional de calidad de gestión de salud y seguridad ocupacional.

[2] El denominado Plan de Acción Ambiental y Social incluye acciones correctivas en lo atinente a Salud y Seguridad Ocupacional.

[3] Sindicato Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores.

[4] Se conoce como Yunga o Yungas a una ecorregión del bosque andino y selva de montaña que se extiende en el flanco oriental de los Andes Centrales desde el norte de Perú hasta el norte de Argentina. Se caracteriza por su vegetación y por el clima lluvioso y tropical. La Yunga son muy importantes como corredores de especies animales y desempeñan un papel significativo en la retención de agua que, desde la Yunga surgen como caudales fluviales de irrigación de grandes extensiones. Absorben además gases GEI mitigando los impactos de la actividad industrial.